

SUBSANACIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN A LA “PLATAFORMA DE EXCELENCIA EN BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA” - (BIOASIS GRAN CANARIA – AQUACIRCULAR17-BEA, EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Investigador Doctor en Proyecto para su incorporación a la iniciativa BIOASIS Gran Canaria gestionada por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 22 de abril de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 3 de mayo, el número de personas presentadas han sido 6.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Que con fecha 03 de junio, se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos, y baremación provisional de méritos detectándose una errata en el anexo I y II, se vuelve a publicar el listado corregido.

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales subsanaciones a los méritos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de junio de 2019.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
75132608A
78521019P
78618405N
20259215X

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
54091169E
78503550H

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia	Formación complementaria	Idiomas	Otros méritos	TOTAL
75132608A	7,0	0,50	0,50	0,5	8,50
78521019P	7,0	0,75	1,00	0,5	9,25
78618405N	7,0	0,50	0,50	0,5	8,50
20259215X	7,0	0,25	1,00	0,5	8,75